



## Comunidad de Madrid

**CONVOCATORIA  
CURSO 2019-2020**

**SEMINARIOS**

### **S**EMINARIOS

---

Un seminario es una actividad formativa en la que varios docentes de uno o de varios centros o servicios educativos, periódicamente y a lo largo del curso escolar, profundizan en el estudio de temas que suscita la práctica docente a través de las aportaciones derivadas de la experiencia de los propios asistentes. El intercambio de ideas y el debate son los procedimientos habituales de trabajo, aun cuando se pueda contar con la intervención de especialistas externos al grupo.

Las propuestas de trabajo son definidas por los integrantes del seminario que, siguiendo las directrices de la institución responsable en materia de formación y las líneas prioritarias de formación de la Comunidad de Madrid (Anexo I), elaborarán el diseño del mismo.

El Centro Territorial de Innovación y Formación (CTIF) correspondiente o, con carácter excepcional con un motivo debidamente justificado, el Centro Regional de Innovación y Formación (CRIF "Las Acacias"), designará un asesor responsable del seguimiento de la actividad. Si el seminario está integrado por docentes pertenecientes a centros de distinta Área Territorial, será adscrito al CTIF con mayor número de miembros inscritos de dicho ámbito territorial.

### **C**ONSTITUCIÓN

---

Se presentará un proyecto que debe contemplar los siguientes aspectos:

1. Relación nominal de solicitantes. Su número estará comprendido entre 4 y 15, incluido el responsable. Cuando el número de participantes en el seminario sea igual o mayor a 7, se podrá solicitar la colaboración de ponentes externos, que no podrá exceder en horas del equivalente a un tercio de la duración presencial total de la actividad.
2. Duración de la actividad. Será de un mínimo de 10 horas y de un máximo de 50 horas de trabajo presencial conjunto.
3. Calendario, secuencia y planificación de las fases de desarrollo de los contenidos. Se especificará:
  - Número de horas de trabajo conjunto que los solicitantes consideran necesario para desarrollar la tarea prevista. Cada sesión se realizará fuera del horario



## Comunidad de Madrid

lectivo de los participantes. Las sesiones con colaboración externa tendrán una duración mínima de dos horas.

- Número de sesiones que serán dedicadas a la evaluación del trabajo desarrollado, siendo obligatoria, al menos una de ellas al final de la actividad como parte de la tarea común.
- 4. Objetivos. Serán concretos y realizables durante el desarrollo del seminario.
- 5. Contenidos y producto resultante en relación con objetivos.
- 6. Metodología de trabajo.
- 7. Colaboraciones externas -ponencias- previstas, que no podrán exceder de un tercio de la duración presencial de la actividad. Serán atendidas teniendo en cuenta la disponibilidad económica del CTIF correspondiente o, en su caso, del CRIF "Las Acacias".
- 8. Previsión de otros gastos. Se podrá abonar el material, hasta un máximo de ciento cincuenta euros, siempre que quede acreditada su necesidad para el buen desarrollo del seminario. Todo ello queda condicionado a la existencia de fondos en el centro correspondiente de la Red de Formación. El material no fungible que haya sido adquirido quedará en propiedad del centro de la Red de formación al que esté adscrito el seminario una vez finalizada la actividad, a cuyo nombre se expedirán las facturas.

## SOLICITUDES

El responsable del seminario debe cumplimentar y registrar el formulario de solicitud (Anexo II). Una misma persona no podrá ser responsable de más de una actividad formativa. Se debe adjuntar la solicitud -un único documento en formato pdf- en la plataforma que será indicada en las páginas web de los centros de la Red de la Formación del Profesorado, y para acceder a la misma es indispensable utilizar el usuario de EducaMadrid.

Las solicitudes se presentarán en el plazo comprendido entre **el 17 de septiembre hasta el 15 de octubre de 2019** (ambos incluidos). No serán admitidos nuevos participantes en el seminario propuesto después del 15 de octubre. Únicamente en el caso de producirse bajas, el responsable del seminario podrá sustituirlas por nuevas altas en la plataforma de registro, hasta el **28 de octubre**.

La selección de los seminarios se realizará en función de los siguientes parámetros:

- Coherencia con las líneas prioritarias de formación del profesorado de la Comunidad de Madrid.
- Concreción en la formulación del proyecto y del producto que se vaya a generar.
- Claridad en la secuencia de acciones planteadas.
- Viabilidad en el marco espacial y temporal.
- Aplicabilidad directa en el aula del producto resultante del seminario.



## Comunidad de Madrid

A partir del **4 de noviembre de 2019** se hará público el resultado provisional en las páginas web de los centros de la Red de Formación del Profesorado. Se abrirá un período de tres días de alegaciones y se publicará a continuación el resultado definitivo de la selección.

### **E** VALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD

---

Los seminarios se desarrollarán entre el **11 de noviembre de 2019** y el **14 de mayo de 2020**, quedando constituido antes del **30 de noviembre** en su primera reunión. Ningún seminario podrá finalizar antes del **23 de abril de 2020**.

La documentación correspondiente deberá entregarse entre el **24 de abril** y el **18 de mayo de 2020**. La certificación, en el caso de producirse evaluación positiva, será tramitada a lo largo del mes de junio de 2020.

Los responsables recibirán una certificación con el número de horas de participación en la actividad a efectos de reconocimiento para el complemento de formación permanente del profesorado, incrementándose hasta un tercio la duración total en horas, redondeado al entero superior, por las tareas y trabajos que supone asumir la responsabilidad de dicha actividad.

Se deberá enviar al centro correspondiente de la Red de Formación del Profesorado el acta de constitución de la primera sesión del seminario con la firma y los datos de todos los participantes.

La evaluación se realizará teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- Memoria final
- Asistencia continuada y activa
- Actas de las reuniones
- Elaboración del trabajo colectivo
- Publicación en abierto de los recursos elaborados.

Es imprescindible que los recursos o materiales elaborados tengan aplicación directa en el aula y que se publiquen como Recursos Educativos Abiertos (REA), con licencia CC BY SA. Quedarán a disposición de la comunidad educativa en un espacio virtual abierto que el seminario deberá definir (página web del centro educativo, espacio virtual abierto de forma permanente y/o la Mediateca de EducaMadrid) y que será difundido por el CTIF correspondiente o el CRIF "Las Acacias". La Dirección General de Bilingüismo y Calidad de la Enseñanza podrá disponer de los materiales que se elaboren para su difusión con fines formativos.

Si la evaluación es positiva, se certificarán los créditos a los miembros del seminario, según el número de las horas definidas en el proyecto inicial.

Si se desea continuar el trabajo realizado, profundizando durante el curso siguiente, se deberá indicar expresamente en la memoria final.



## Comunidad de Madrid

### S

## SEMINARIOS IMPULSADOS DESDE LA RED DE FORMACIÓN

Según lo establecido en el Decreto 120/2017, de 3 de octubre y en la Orden 2453/2018, de 25 de julio, la iniciativa para un seminario puede partir de una institución responsable de la formación del profesorado. La Red de Formación del Profesorado de la Comunidad de Madrid, a través del Centro Regional de Innovación y Formación (CRIF "Las Acacias") y de los Centros Territoriales de Innovación y Formación (CTIF) organizarán seminarios institucionales para el curso 2019-2020 sobre las siguientes temáticas:

<b>CRIF Las Acacias</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Programa DEALE para trabajar las dificultades de lectoescritura.</li><li>• Diseño de materiales para la toma de decisiones académico y profesionales.</li><li>• Proyecto "MusES" ¡FELICES AÑOS 20! Música y Artes Escénicas.</li><li>• Proyecto "CreARTes". Artes visuales.</li><li>• Proyecto LÓVA: La ópera, un vehículo de aprendizaje. Actualización e innovación metodológica.</li><li>• Igualdad de género, diversidad y movimiento.</li><li>• Creación de compañías de teatro en los centros escolares.</li><li>• Dirige y canta (Agrupacoros).</li><li>• Tecnologías aplicadas a la Educación Física.</li><li>• Elaboración de material en la enseñanza de las Matemáticas en Educación Infantil.</li><li>• Elaboración de material para el aprendizaje de la lectoescritura.</li><li>• El uso de la tecnología en Educación infantil.</li><li>• Equipos de convivencia en Educación Primaria.</li><li>• Equipos de convivencia en Educación Secundaria.</li><li>• Aprendizaje cooperativo.</li><li>• Proyecto Excentrics. El viaje de los sonidos.</li></ul>
<b>CTIF Madrid Norte</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Metodologías Activas.</li><li>• Desarrollo y adquisición de las competencias clave STEM.</li><li>• Mejora de las habilidades comunicativas.</li><li>• Maleta viajera de robótica.</li><li>• Taller de escritura, producción y montaje de obras teatrales en centros educativos.</li><li>• Programa "En sus zapatos": un espacio de empatía activa. Alfabetización emocional y teatro de conciencia.</li></ul>
<b>CTIF Madrid Oeste</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Desarrollo y adquisición de las competencias clave STEM.</li><li>• Astronomía y espacio.</li><li>• Maleta viajera de robótica en Ed. Infantil y Primaria.</li><li>• Educar para la sostenibilidad en Ed. Infantil, Primaria y Secundaria.</li><li>• Construyendo robots en Ed. Secundaria.</li><li>• Programa "En sus zapatos": un espacio de empatía activa. Alfabetización emocional y teatro de conciencia.</li></ul>



## Comunidad de Madrid

<b>CTIF Madrid Sur</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Materiales para el desarrollo de la competencia digital de estudiantes en Secundaria Obligatoria.</li><li>• Recursos de Robótica para aulas TEA.</li><li>• Seminario para el montaje de un proyecto escénico a cargo del grupo de teatro del CTIF Madrid Sur.</li><li>• Programa “En sus zapatos”: un espacio de empatía activa. Alfabetización emocional y teatro de conciencia.</li><li>• Coro Ctif Madrid Sur "El cantar de los maestros": grupo de canto escénico.</li><li>• La Classband de profesores.</li><li>• Diseño, aplicación y evaluación de Proyectos de Aprendizaje Servicio en colaboración con la Universidad Complutense de Madrid.</li></ul>
<b>CTIF Madrid Este</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• El cine como instrumento educativo en las aulas.</li><li>• Aprovechamiento educativo del entorno natural.</li><li>• Implantación de la programación en los diferentes niveles de Educación Primaria: code.org.</li><li>• Programa “En sus zapatos”: un espacio de empatía activa. Alfabetización emocional y teatro de conciencia.</li></ul>
<b>CTIF Madrid Capital</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Transformación de los espacios escolares.</li><li>• EducaMadrid y el uso de software libre MAX Madrid Linux.</li><li>• Madrid: sus espacios e instituciones como recurso de aprendizaje.</li><li>• Desarrollo y adquisición de las competencias clave STEM.</li><li>• Programa “En sus zapatos”: un espacio de empatía activa. Alfabetización emocional y teatro de conciencia.</li></ul>

Madrid, 6 de septiembre de 2019  
LA DIRECTORA GENERAL DE BILINGÜISMO Y CALIDAD DE LA ENSEÑANZA

Dña. María Mercedes Marín García



## ANEXO I

### LÍNEAS PRIORITARIAS DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO EN LA COMUNIDAD DE MADRID

CURSO

2019-20

En la Comunidad de Madrid, la Consejería de Educación y Juventud tiene entre sus prioridades facilitar al profesorado una formación permanente que permita mejorar su formación inicial para responder a las demandas que la sociedad requiere.

De acuerdo con la reflexión realizada en el *XXI Encuentro de los Consejos Escolares Autonómicos y del Estado*, en el que se propone un marco de competencias profesionales del docente organizado en torno a tres áreas: *trabajar y gestionar el conocimiento* (acceder, analizar, comprobar, reflexionar y transmitir el conocimiento usando las tecnologías disponibles, y dominar una amplia gama de estrategias de enseñanza y aprendizaje); *trabajar con las personas* (basándose en los valores de inclusión social y del desarrollo del potencial individual de alumnos y alumnas y trabajar en colaboración con el resto de los profesionales de la escuela, para optimizar sus propios recursos); y *trabajar con y en la sociedad* (preparando al alumnado para ser ciudadanos europeos; y promoviendo el respeto intercultural, sin renunciar a los valores comunes, para desarrollar sociedades más cohesionadas), se configuran para el curso 2019-2020, las siguientes líneas prioritarias de formación del profesorado de la Consejería de Educación y Juventud de la Comunidad de Madrid:

1. Actualización humanística y científica.
2. Actualización e innovación metodológica.
3. Evaluación de las competencias clave.
4. Impulso de la competencia lingüística, haciendo especial hincapié en el fomento de la lectura y uso de biblioteca, y de la competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología.
5. Fomento de la competencia digital docente de acuerdo al Marco Común Europeo y desarrollo de la cultura digital en el centro educativo.
6. Promoción de la participación de los centros educativos en iniciativas y proyectos europeos que fomenten su internacionalización e innovación.
7. Mejora de la convivencia, prevención del acoso escolar y abandono en centros educativos, potenciando los hábitos saludables.
8. Formación para la inclusión, con especial atención a alumnos y alumnas con necesidades específicas de apoyo educativo. Estrategias para la promoción del respeto intercultural y la educación para la equidad, sostenibilidad y ciudadanía global.
9. Desarrollo del liderazgo, la creatividad, el emprendimiento, el trabajo en equipo, el intercambio de conocimientos y buenas prácticas, la motivación y la inteligencia ejecutiva.
10. Promoción de estrategias de atención a las familias y de estímulo de su participación en la vida del centro educativo.



### 1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN

<b>Título:</b>	
<b>Responsable:</b> Apellidos y nombre: Teléfono y correo electrónico de contacto:	
<b>Centro:</b>	<b>Localidad:</b>
<b>Duración total de la actividad</b>	<b>Lugar de reunión:</b>
<b>Horas de trabajo en grupo:</b>  <b>Total:</b>	
<b>Fecha prevista de inicio de la actividad:</b>  <b>Fecha prevista de fin de la actividad:</b>	<b>Horario de las reuniones:</b>
<b>Fechas de las reuniones y frecuencia de las mismas:</b>	



## Comunidad de Madrid

### 2. PROFESORADO PARTICIPANTE Y FUNCIONES

Nº	NOMBRE Y APELLIDOS	NIF	FUNCIONES	CENTRO
1			RESPONSABLE	
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				





## Comunidad de Madrid

### 3. JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

Antecedentes, motivos que lo promueven, bases teóricas, impacto en el aula.

### 4. OBJETIVOS

### 5. CONTENIDOS Y PRODUCTO RESULTANTE



## **Comunidad de Madrid**

### **6. METODOLOGÍA**

### **7. DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DEL PROYECTO**

Fases previstas para el desarrollo del trabajo y duración de las mismas.

### **8. INDICAR EL NÚMERO DE HORAS DE COLABORACIÓN EXTERNA (PONENCIA), EN SU CASO. JUSTIFICAR**



## Comunidad de Madrid

### 9. DOCUMENTOS Y MATERIALES A ESTUDIAR Y ELABORAR (REA)<sup>1</sup>.

Enumeración y descripción, con especial hincapié en la relevancia del proyecto.

--

### 10. EVALUACIÓN

Métodos de evaluación:
Instrumentos:
Distribución temporal:

---

<sup>1</sup> Los recursos elaborados por los seminarios con aplicación directa en el aula se publicarán como Recursos Educativos Abiertos (REA), con licencia CC BY SA, que quedarán a disposición de la comunidad educativa en un espacio virtual abierto que el seminario deberá definir: la página web del centro educativo y/o la Mediateca de EducaMadrid.



## Comunidad de Madrid

### 11. PRESUPUESTO ESTIMADO Y JUSTIFICACIÓN

Material no fungible:	
Material fungible:	
TOTAL:	
JUSTIFICACIÓN	

### 12. VISTO BUENO DIRECTOR/A O DIRECTORES/AS DE CENTROS PARTICIPANTES

En ....., a ..... de .....

..... de 2019

El /La Director/a

En ....., a ..... de .....

..... de 2019

El /La Director/a

Fdo.:

.....

Fdo.:

.....

**NOTA IMPORTANTE: Este documento debe incluir firmas y sellos originales.**